



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PERÍODO ANUAL DE SESIONES SEGUNDA LEGISLATURA 2025-2026

ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

Fecha. 27-04-2026

Resumen de acuerdos:

1.- Aprobación del acta de la Décima Segunda Ordinaria, realizada el lunes 30 de marzo de 2026, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.

Aprobado por unanimidad 16 votos

2.- Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º **13303/2025-CR**, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación e implementación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE productivo en la provincia de Casma, región Ancash.

Aprobado por mayoría 15 a favor 1 abstención en contra cero

Presidente:

En Lima, siendo las 10.00 horas, con 12. minutos, del lunes 27 de abril de 2026, encontrándonos en sesión semipresencial en la Sala 5 “Gustavo Mohme Llona”. Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y virtual a través del programa Microsoft TEAMS

Señor secretario técnico pase lista

se procederá a verificar el quórum.

Señor secretario técnico, pase lista:

con la presencia de los congresistas, .- **1.-** Huamán Coronado Raúl **2.-** Pazo Nunura José Bernardo **3.-** Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia **4.-** Camones Soriano Lady Mercedes **5.-** Córdova Lobatón María Jessica **6.-** Ciccía Vásquez Miguel Ángel **7.-** Espinoza Vargas Jhaec Darwin **8.-** Flores Ruiz Víctor Seferino **9.-** Marticorena Mendoza Jorge Mendoza **10.-** Medina Hermosilla Elizabeth **11.-** Portalatino Ávalos Kelly Roxana **12.-** Rivas Chacara Janet Milagros **13.-** Varas Meléndez Elías Marcial **14.-** Ventura Ángel, Héctor José **15.-** Zeta Chunga Cruz María A favor **16.-** Herrera Medina Noelia



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Licencia. 1.- Sánchez Palomino Roberto Herbert **(1)** miembros titulares

Presidente:

Contando con el quórum de reglamento, damos inicio a la **décima Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Despacho

Congresistas, damos cuenta que, como parte de la AGENDA para la presente sesión, se remitió a sus correos electrónicos la documentación recibidos y enviados, citación, agenda y predictamen.

Pasamos a la estación de informes:

Informes

Sí algún congresista desea intervenir para INFORMAR, puede solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma de Microsoft Teams.

Presidente.

- El congresista Jorge Marticorena Mendoza indica que PRODUCE no da respuesta sobre las denuncias que se han presentado, en donde indican que la caza de anchovetas juveniles está depredando el mar peruano y que la gran empresa respete la pesca sostenible; señala que, desde el grupo de pesca que comanda, se están realizando las acciones para obtener una respuesta al respecto.

Presidente.

- La congresista Cruz María Zeta Chunga indica que se reunió con los armadores pesqueros, quienes han manifestado su preocupación por la primera temporada de pesca, debido a que las aguas cálidas están generando que los cardúmenes se mezclen; por ello, pide que se tienda un diálogo con PRODUCE y con IMARPE para que las suspensiones y las vedas sean más flexibles.

Presidente

- El congresista Víctor Flores indicó que, durante la semana de representación en Ancash, mantuvo reuniones con PRODUCE y DICAPI donde se expuso la problemática generada por la falta de claridad de la Ley 31749 (Ley que reconoce



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

la pesca tradicional ancestral y artesanal dentro de las cinco millas); esto está generando problemas en la fiscalización por parte del personal de DICAPI, por lo que solicita que PRODUCE realice las aclaraciones o precisiones sobre la norma para no perjudicar a la pesca artesanal.

Presidente.

- El congresista Elías Varas Melendez solicitó que se dictamine el proyecto 11434 (Proyecto de ley que garantiza el desarrollo de la pesca de altura en el país y modifica el Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca) y que se tenga en cuenta el Oficio 569, mediante el cual solicita que la Comisión de Producción se inhiba del proyecto 3032 (Ley que regula el régimen especial de seguridad social para los trabajadores y pensionistas pesqueros) para que vuelva al Pleno y sea debatido.

No habiendo otros informes, pasamos a la estación de Pedidos.

Presidente:

Si algún congresista tuviera algún PEDIDO, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft TEAMS.

Pedidos

Presidente.

- El congresista Jorge Marticorena Mendoza instó a que se dictamine el Proyecto de Ley 14074, (proyecto de ley que garantiza la continuidad del proceso de formalización de embarcaciones pesqueras artesanales inscritas en el marco del Decreto Legislativo 1392).

Presidente.

- Congresista Elías Varas Melendez solicitó formalmente la citación del Ministro de la Producción y su equipo técnico, a fin de que informen ante la comisión sobre el estado de la implementación y reglamentación de la Ley 31749, la cual reconoce



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

y protege la pesca tradicional ancestral y artesanal dentro de las cinco millas marítimas.

Presidente:

Estimada congresista Noelia Herrera:

reciba un cordial saludo.

me dirijo a usted con el mayor respeto para solicitarle, si lo considera pertinente, tenga a bien apoyar con su firma cuatro dictámenes actualmente en evaluación. su respaldo sería de gran importancia para continuar con el avance de estas iniciativas.

asimismo, deseo expresarle mi reconocimiento y agradecimiento por la labor que viene desempeñando como presidenta de la comisión de producción, en beneficio del desarrollo productivo de nuestro país.

Proyecto de Ley N.º **13682/2025-CR**, ley que fortalece el marco legal de la estrategia Procompite para optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la competitividad productiva local.

Proyecto de Ley N.º **12101/2025-CR**, ley que promueve la formalización ambiental del sector manufacturero y de comercio interno mediante un nuevo régimen excepcional de adecuación ambiental

Proyectos de Ley **13675**, "ley que declara de interés nacional el establecimiento de un marco regulatorio para la gestión integral del ciclo de vida de calderas.

Proyecto de Ley. 11682/2024-CR, "ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de una planta de microencapsulación.

congresista Noelia Herrera por favor tenga la amabilidad de firmar en cuatro dictámenes



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

No habiendo más pedidos pasamos a la siguiente estación de **orden del día**

Presidente:

Primer Punto

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N.° **13303/2025-CR**, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación e implementación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE productivo en la provincia de Casma, región Ancash.

Secretario Técnico de lectura al predictamen por favor.

Señor presidente:

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, el siguiente proyecto de ley:

Este proyecto ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa de la congresista **Jhaec Darwin Espinoza Varga**

SITUACIÓN PROCESAL

Marco procesal

El Proyecto de Ley No. 13303/2025-CR ingresó al área de Trámite Documentario del Congreso de la República el 21 de noviembre de 2025 y fue remitido a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas como primera y única comisión dictaminadora el 25 de noviembre de 2025 para su estudio y dictamen.

Problema y justificación de la propuesta

El problema central que motiva este proyecto de ley es la existencia de brechas estructurales y tecnológicas que limitan severamente el desarrollo económico de la provincia de Casma, en la región Áncash. A pesar de ser un eje estratégico en



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

agroindustria, pesca y minería, el territorio enfrenta un rezago competitivo debido a la falta de servicios especializados, infraestructura tecnológica y soporte institucional para la innovación productiva. Actualmente, la región Áncash presenta una marcada desigualdad territorial, ya que solo cuenta con un CITE en Carhuaz orientado a la sierra, dejando desatendida a la zona costera y el litoral.

Esta desatención se traduce en limitaciones críticas para las principales cadenas económicas del territorio. En el sector agroindustrial, la falta de tecnología postcosecha y estándares técnicos provoca la pérdida de entre el 15% y 25% de la producción de cultivos de exportación como el mango y la palta. Por su parte, los pescadores artesanales y comerciales carecen de laboratorios de control de calidad, apoyo para el procesamiento y acceso a cadenas de frío, lo que les impide generar valor agregado y acceder a mercados más rentables. Asimismo, la actividad minera local y sus proveedores operan sin laboratorios especializados ni certificación de procesos, restringiendo su tecnificación y seguridad.

Opiniones solicitadas

A través de la Presidencia, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, envió las siguientes solicitudes a las instituciones con el objetivo de obtener comentarios sobre la propuesta legislativa, tal como se puede observar en el Expediente Virtual Parlamentario del sitio web del Congreso de la República.

Finalmente, el Gobierno Regional de Áncash está plenamente de acuerdo con la propuesta legislativa. Su respaldo es explícito al calificar la iniciativa como "*pertinente y de interés*", concluyendo que la creación del CITE en Casma es una herramienta indispensable para el desarrollo económico equilibrado y la modernización productiva de la región.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Mediante la Oficio N° 0492-2025-MPC-AL de fecha 04 de diciembre de 2025, la



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Municipalidad Provincial de Casma, emite opinión sobre el proyecto de ley N° 13303/2025-CR indicando lo siguiente:

La Municipalidad Provincial de Casma califica la iniciativa como altamente beneficiosa y necesaria para el desarrollo sostenible de la provincia. Su análisis técnico resalta que el CITE cerraría brechas históricas en sectores clave como la pesca artesanal, la minería y la agroindustria, permitiendo a los productores locales acceder a certificaciones internacionales y mejorar la calidad de sus procesos.

Así también, presenta un énfasis en el impacto social inmediato, señalando que la implementación del centro fomentará la generación de empleo digno y la inclusión productiva de jóvenes y mujeres emprendedoras. Coincidiendo en que el proyecto de ley debe gestionarse a través de los presupuestos institucionales de las entidades involucradas y alianzas público-privadas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Finalmente, la Municipalidad de Casma brinda un respaldo enfático basado en el beneficio social y económico local.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Mediante la Oficio N° 025-2026-MINEM/DM de fecha 28 de enero de 2026, el Ministerio de Energía y Minas, emite opinión sobre el proyecto de ley N° 13303/2025-CR indicando lo siguiente:

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) concluye que **carece de competencia** para emitir una opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 13303/2025-CR.

3.1. ANÁLISIS SOCIAL: ECONOMÍA INCLUSIVA Y DESARROLLO TERRITORIAL EN CASMA

En el plano social, los beneficios no monetarios de la presente propuesta son



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

fundamentales para revertir el rezago histórico de la provincia de Casma. El objetivo explícito del proyecto es fortalecer el desarrollo social y económico de la región Áncash, materializándose a través de la generación de empleo digno y tecnificado, esto se materializará al proporcionar herramientas de innovación a los pequeños productores, pescadores y mineros, lo que deviene en un fortalecimiento del capital social y se reduce la brecha de desigualdad productiva.

A mediano y largo plazo, la operatividad del CITE Casma dinamizará la economía local, contribuyendo directamente a la mejora de la calidad de vida de la población y a la construcción de una economía más inclusiva. Actualmente, existe una exclusión tecnológica que, sumada a la carencia de infraestructura especializada, se convierte en un desafío estructural que limita el potencial de las Mypes locales. Este escenario frena su competitividad e impide su integración en cadenas de valor globales, perpetuando un ecosistema de baja productividad que obstaculiza el crecimiento económico regional.

Del mismo modo, la propuesta de ley se erige como un motor de inclusión económica al atacar la raíz de la informalidad. El diagnóstico vigente en Casma revela que la falta de acceso a certificación de calidad, seguridad jurídica y servicios de laboratorio especializados relega a los productores al sector informal. En este contexto, el CITE Productivo Casma es la herramienta diseñada para subsanar estas deficiencias, proporcionando la asistencia técnica, la infraestructura física y los servicios de transferencia tecnológica necesarios para que los emprendedores casmeños logren su formalización técnica y se integren plenamente al mercado nacional e internacional.

Conclusión y recomendación

Por lo que se ha expuesto, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, de acuerdo con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 13303/2025-CR con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE) EN LA PROVINCIA DE CASMA,
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación e implementación de un centro de innovación productiva y transferencia tecnológica (CITE) en la provincia de Casma del departamento de Áncash, a fin de fortalecer la competitividad y la calidad de sus cadenas productivas. Para tal efecto, el Ministerio de la Producción coordina con el Instituto Tecnológico de la Producción, el Ministerio de Energía y Minas, el Gobierno Regional de Áncash y la Municipalidad Provincial de Casma, en el marco de sus competencias, contando con la participación de las organizaciones de productores, el sector privado, la academia y las empresas mineras del entorno.

Dese cuenta.

Sala de Comisión

Lima, 27 de abril de 2026

PRESIDENTE:

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft TEAMS.

PRESIDENTE:

No habiendo otras intervenciones, se procede a votar.

Señor secretario técnico someta a votación nominal:

con la presencia de los congresistas, .- **1.-** Huamán Coronado Raúl **2.-** Pazo Nunura José Bernardo **3.-** Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia **4.-** Camones Soriano Lady Mercedes **5.-** Córdova Lobatón María Jessica **6.-** Ciccía Vásquez Miguel Ángel **7.-** Espinoza Vargas Jhaec Darwin **8.-** Flores Ruiz Víctor Seferino **9.-** Marticorena Mendoza Jorge Mendoza **10.-** Medina Hermosilla Elizabeth **11.-** Portalatino Ávalos



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Kelly Roxana **12.-** Rivas Chacara Janet Milagros **13.-** Varas Meléndez Elías Marcial
14.- Ventura Ángel, Héctor José **15.-** Zeta Chunga Cruz María A favor **(15)**

Abstención **1.-** Herrera Medina Noelia

Licencia. 1.- Sánchez Palomino Roberto Herbert **(1)** miembros titulares
APROBADO POR MAYORÍA

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través de la plataforma de Microsoft Teams.

HASTA ESTE PUNTO DE LA SESIÓN, PIDO DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA PARA EJECUTAR LO ACORDADO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Si no hay objeción de algún congresista, **SE DA POR APROBADA**, con la dispensa del trámite de su lectura, contando con el quórum correspondiente.

La dispensa ha sido aprobada por unanimidad/mayoría.

Si no hay más intervenciones, señores congresistas y NO habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11. horas, con 02 minutos



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2026 13:08:20-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20181740126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2026 15:36:34-0500